



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**  
*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*  
**UNIDAD ACADÉMICA SALUD Y BIENESTAR**

**CARRERA DE ENFERMERIA**  
**TEMA: ASPECTOS ÉTICO-LEGALES EN EL CUIDADO DE**  
**ENFERMERÍA**  
**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL**  
**TÍTULO DE LICENCIADA(O) EN ENFERMERÍA**

**AUTOR: LIZBETH NICOLE VELEZ TIMBI**  
**DIRECTOR: MD. XAVIER RODRIGO YAMBAY BAUTISTA**

**AZOGUEZ-ECUADOR**  
**2025**  
**DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO**



**Declaratoria de Autoría y Responsabilidad**

**Lizbeth Nicole Velez Timbi** portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0106146244**. Declaro ser el autor de la obra: “**Aspectos ético-legales del cuidado de enfermería. Revisión sistemática**”, sobre la cual me hago responsable sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaro que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaro finalmente que mi obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también me responsabilizo y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

**Azogues, 09 de julio del 2025**

F:  .....

**Lizbeth Nicole Velez Timbi**

**C.I. 0106146244**

## CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

Doctor Xavier Rodrigo Yambay Bautista

DOCENTE DE LA CARRERA DE ENFERMERIA

De mi consideración:

Certifico que el presente trabajo de titulación denominado: "**Aspectos ético-legales del cuidado de enfermería. Revisión sistemática**", realizado por: **Lizbeth Nicole Velez Timbi**, con documentos de identidad: **0106146244**, previo a la obtención del título de **Licenciada de enfermería** ha sido asesorado, orientado, revisado y supervisado durante su ejecución, bajo mi tutoría en todo el proceso, por lo que certifico que el presente documento, fue desarrollado siguiendo los parámetros del método científico, se sujeta a las normas éticas de investigación que exige la Universidad Católica de Cuenca, por lo que está expedito para su presentación y sustentación ante el respectivo tribunal.

Azogues, 09 de julio del 2025



Doctor Xavier Rodrigo Yambay Bautista

DIRECTOR DEL PROYECTO DE TITULACION

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco, en primer lugar, a Dios, por haberme dado la vida, la salud, la sabiduría y la fortaleza necesarias para superar cada etapa de esta carrera, y por acompañarme silenciosamente en cada momento de duda o dificultad.

A mis padres, por su amor incondicional, su apoyo constante, y por enseñarme desde pequeña el valor del esfuerzo, la honestidad y la perseverancia. Este logro también es de ustedes. A mis hermanos, por estar a mi lado, brindándome ánimo, compañía y alegría incluso en los días más agotadores. Su confianza en mí ha sido una fuerza silenciosa pero poderosa.

A mi familia en general, por sus palabras de aliento, su paciencia y su fe en que lograría culminar esta meta.

A mis docentes y asesores académicos, por su guía, sus enseñanzas y su dedicación. Gracias por compartir sus conocimientos y exigirme dar lo mejor de mí, tanto profesional como personalmente. A mis compañeros y amigos, por las horas compartidas de estudio, desvelo, risas y aprendizajes. Porque juntos hicimos de este camino algo más llevadero y significativo.

A todas las personas que, de una u otra forma, aportaron a mi formación y me brindaron su apoyo: gracias. Esta tesis es el resultado de muchos esfuerzos colectivos, no solo individuales.

## DEDICATORIA

Dedico esta tesis con profundo amor, gratitud y respeto a a mis padres, hermanos, mi familia y todas las personas que han sido parte esencial de mi vida académica, personal y espiritual. A Dios, por ser mi guía constante, por darme fuerza en los momentos difíciles, claridad en medio de la incertidumbre y esperanza cuando las dudas y el cansancio intentaron vencerme. Sin su presencia en mi vida, este logro no tendría el mismo sentido. A mis padres, pilares fundamentales de mi existencia, quienes, con su ejemplo de trabajo, responsabilidad y amor incondicional, me enseñaron que todo sacrificio tiene su recompensa. Gracias por creer en mí incluso en los momentos en que yo misma dudé de mis capacidades. Su apoyo fue, es y será siempre el motor que me impulsa a seguir adelante. A mis hermanos, con quienes compartí no solo la infancia, sino también los sueños, los desafíos y las alegrías de la vida. Gracias por estar ahí, por sus consejos sinceros, sus bromas en los momentos tensos, y por ser fuente inagotable de motivación. Su amor fraternal me sostuvo en cada paso, y su confianza en mí fue un impulso silencioso pero poderoso para seguir adelante. A mi familia, por ser ese refugio de amor, paciencia y aliento. A quienes me brindaron su compañía silenciosa, sus oraciones y su ánimo constante. Ustedes fueron mi red de contención emocional cuando más lo necesité.

A mis docentes por compartir no solo su conocimiento, sino también su pasión por enseñar, por motivarme a pensar críticamente, por corregirme con sabiduría y por exigirme dar lo mejor de mí. Agradezco especialmente a quienes me guiaron en este trabajo, por su tiempo, sus observaciones valiosas y su acompañamiento respetuoso y profesional. A mis compañeros de carrera, con quienes compartí no solo clases y trabajos, sino también risas, desvelos, frustraciones y logros. Haber caminado juntos esta etapa de la vida fue un regalo que recordaré siempre.

Y a mí misma, por no rendirme, por haber soportado el peso de la exigencia, por aprender a confiar en mis capacidades, por haber transformado cada obstáculo en una oportunidad para crecer.

Esta tesis es más que un documento académico. Es el testimonio de un camino recorrido con esfuerzo, fe y mucha dedicación. A todos los que fueron parte de este proceso: gracias, de corazón.

## **Aspectos ético-legales en el cuidado de enfermería**

Nombres: Nicole Lizbeth Vélez Timbi<sup>1</sup>, Xavier Rodrigo Yambay Bautista<sup>1</sup> y correo

<sup>1</sup>Universidad Católica de Cuenca, lizabeth.velez.44@est.ucacue.edu.ec,

xyambayb@ucacue.edu.ec

### **Resumen**

**Antecedentes:** Los aspectos ético-legales son fundamentales en la práctica de Enfermería, ya que garantizan la calidad del cuidado, la protección de los derechos del paciente y la responsabilidad profesional. **Objetivo:** Analizar los aspectos ético-legales en el cuidado de Enfermería mediante una revisión sistemática basada en los lineamientos PRISMA 2020. **Metodología:** Se realizó una revisión sistemática para analizar aspectos ético-legales en Enfermería. Se incluyeron estudios publicados entre 2015 y 2024 en inglés, español y portugués, y se excluyeron publicaciones no revisadas por pares. La búsqueda se llevó a cabo en PubMed, Scopus, SciELO y LILACS, utilizando términos MeSH/DeCS. El proceso de selección abarcó tres fases: identificación, cribado e inclusión, las cuales fueron documentadas mediante el diagrama PRISMA. Los datos relevantes se extrajeron en Excel y se elaboró una síntesis narrativa de los hallazgos principales. **Resultados:** Se incluyeron veinte y uno estudios que abordaron tres ejes principales: principios bioéticos, marcos normativos y dilemas éticos. Se observó una aplicación desigual de los principios bioéticos, influida por el nivel de formación y el respaldo institucional. Los marcos legales, especialmente en América Latina, resultaron fragmentarios y poco actualizados. Los dilemas éticos fueron frecuentes en contextos críticos, con escasa orientación institucional. **Conclusiones:** La ética en enfermería exige un enfoque integral que combine formación práctica, regulación actualizada y estructuras organizacionales que respalden la toma de decisiones clínicas. Lo que evidencia la necesidad de políticas que fortalezcan el componente ético-legal de la práctica enfermera. **Palabras Clave:** Bioética, Ética en Enfermería, Normas Legales, Análisis Ético

## Ethical-Legal Aspects of Nursing Care

Names: Nicole Lizbeth Vélez Timbi<sup>1</sup>, Xavier Rodrigo Yambay Bautista<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Catholic University of Cuenca, lizabeth.velez.44@est.ucacue.edu.ec,  
xyambayb@ucacue.edu.ec

### Abstract

**Background:** Ethical-legal aspects are fundamental to nursing practice, as they ensure the quality of care, the protection of patient rights, and professional responsibility.

**Objective:** To analyze the ethical-legal aspects of nursing care through a systematic review based on PRISMA 2020 guidelines. **Methods:** A systematic review was conducted

to analyze the ethical and legal aspects in nursing. Studies published between 2015 and 2024 in English, Spanish, and Portuguese were included; non-peer-reviewed publications were excluded. The search was carried out in PubMed, Scopus, SciELO, and LILACS using MeSH/DeCS terms. The selection process included three phases: identification, screening, and inclusion, which were documented using the PRISMA diagram. Relevant data were extracted in Excel, and a narrative synthesis of the main findings was elaborated.

**Results:** Twenty-one studies were included, addressing three main areas: bioethical principles, regulatory frameworks, and ethical dilemmas. Uneven application of bioethical principles was observed, influenced by the level of training and institutional support. Legal frameworks, especially in Latin America, were found to be fragmented and outdated. Ethical dilemmas were frequent in critical contexts where institutional guidance was scarce.

**Conclusions:** Ethics in nursing requires a comprehensive approach that integrates practical training, current regulations, and organizational structures that support clinical decision-making. It highlights the need for policies that strengthen the ethical and legal components of nursing practice.

**Keywords:** bioethics, nursing ethics, legal standards.



## Índice

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR / DIRECTOR.....	
DEDICATORIA .....	2
AGRADECIMIENTO .....	2
TEMA: Aspectos ético-legales en el cuidado de Enfermería .....	4
Resumen.....	4
Abstract.....	
Introducción .....	8
Marco teórico-conceptual .....	9
Principios Éticos en Enfermería .....	9
Legislación y Normativas Profesionales .....	12
Marco legal en Ecuador.....	13
Consentimiento Informado y Confidencialidad .....	15
Situaciones de Dilema Ético .....	16
Formación y Actualización Profesional .....	17
Antecedentes .....	18
Objetivos.....	9
Objetivo General .....	9
Objetivos Específicos.....	9
Metodología .....	21
Tipo de Investigación .....	21
Criterios de elegibilidad .....	21
Fuentes de información .....	22
Estrategia de Búsqueda .....	22
Proceso de Selección de Estudios .....	22
Discusión .....	35
Conclusiones .....	39
Recomendaciones.....	40
Referencias bibliográficas.....	41

## **Índice de gráficos**

Gráfico 1. Diagrama de flujo del proceso de revisión sistemática.....	25
Gráfico 2. Aplicación global de los principios bioéticos en la práctica de enfermería....	33
Gráfico 3. Temas legales y normativos abordados en la práctica de Enfermería según distintos enfoques nacionales e internacionales .....	34
Gráfico 4. Dilemas éticos recurrentes en el cuidado de enfermería identificados en la literatura científica.....	35

## **Índice de tablas**

Tabla 1. Proceso de selección de artículos según PRISMA 2020 .....	23
Tabla 2. Principios bioéticos que regulan la práctica de enfermería a nivel global.....	26
Tabla 3. Marco legal y normativo aplicable a la práctica de Enfermería en diferentes contextos nacionales e internacionales. ....	28
Tabla 4. Dilemas éticos más frecuentes en el cuidado de Enfermería reportados en la literatura científica.....	30

## **Introducción**

La práctica de enfermería, esencial en la atención médica, se encuentra estrechamente ligada a consideraciones éticas y legales, estos elementos delimitan el marco en el cual los profesionales toman decisiones y proveen cuidados a los pacientes (1). Por lo tanto, es crucial comprender la naturaleza y la intersección de estos aspectos para asegurar una atención de calidad y respetar los derechos y dignidad de los pacientes (2).

Un desafío central es equilibrar los principios éticos fundamentales con las exigencias legales en la práctica de enfermería (3), los profesionales se enfrentan a situaciones complejas donde deben ponderar la autonomía del paciente, el deber de beneficencia y no maleficencia, y la distribución justa de los recursos, cumpliendo con las regulaciones vigentes (4). Por ejemplo, en situaciones de decisiones al final de la vida, los profesionales deben manejar con delicadeza el respeto por la autonomía del paciente junto a las limitaciones legales y éticas que puedan surgir (5,6).

La confidencialidad y privacidad del paciente también son preocupaciones críticas en el contexto ético-legal de la atención de enfermería. Proteger la información médica y permitir su acceso apropiado son esenciales para mantener la confianza del paciente y cumplir con las regulaciones de privacidad de la salud (7). Este aspecto se vuelve aún más complejo con el avance de las tecnologías, de la información y la necesidad de compartir información entre profesionales de la salud (8).

La educación y formación continua del personal de enfermería en cuestiones ético-legales es otro elemento crucial. La comprensión actualizada de los principios éticos y las regulaciones legales es esencial para tomar decisiones informadas y éticamente responsables. Se requiere un énfasis en la educación ética y legal tanto en la formación inicial como en la capacitación continua de los profesionales de enfermería (9).

Esta se enmarca en un contexto global, donde las diferencias en los marcos ético-legales entre distintos países y regiones pueden influir significativamente en la práctica de enfermería. Los profesionales que trabajan en contextos internacionales o con poblaciones culturalmente diversas deben ser capaces de navegar a través de estas diferencias de manera ética y legalmente adecuada (10,11).

Los aspectos ético-legales en el cuidado de enfermería es de una complejidad sustancial y fundamental para proporcionar una atención de calidad y segura. Comprender y abordar adecuadamente es esencial para fortalecer la práctica de enfermería y mejorar la calidad asistencial ofrecida a los pacientes (2). Esta revisión sistemática se propone explorar a fondo estas cuestiones cruciales, proporcionando una visión detallada de las intersecciones entre la ética y la legalidad en el contexto de la atención de enfermería.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar los aspectos ético-legales en el cuidado de Enfermería mediante una revisión sistemática basada en los lineamientos PRISMA 2020

### **Objetivos Específicos**

OE1. Describir los principios bioéticos que regulan la práctica de enfermería a nivel global.

OE2. Explorar el marco legal y normativo aplicable a la práctica de Enfermería en diferentes contextos nacionales e internacionales.

OE3. Examinar los dilemas éticos más frecuentes en el cuidado de Enfermería reportados en la literatura científica.

## **Marco teórico-conceptual**

### **Principios Éticos en Enfermería**

La enfermería combina ciencia y arte en el cuidado humano. Es una disciplina que requiere formación académica y abarca el cuidado, investigación, gestión y educación (12). La enfermería es una profesión autónoma que busca satisfacer necesidades y promover la salud, la recuperación y la paz en el proceso de fallecimiento, a través de una interacción humana esencial y creativa (13).

Los principios éticos en enfermería son directrices fundamentales que orientan la conducta y la toma de decisiones de los profesionales de enfermería en el cuidado de los pacientes (14). Estos principios están arraigados en el respeto por la dignidad y el

bienestar de los individuos atendidos (15). A continuación, se detallan los principales principios más importantes.

Autonomía, implica reconocer y respetar el derecho del paciente a tomar decisiones sobre su propia atención y tratamiento. Esto implica proporcionar información clara y completa para que el paciente pueda comprender las opciones disponibles y los posibles riesgos y beneficios asociados (4). Los profesionales de enfermería deben respetar las decisiones del paciente, incluso si difieren de lo que los profesionales podrían considerar la mejor opción. Esto asegura que la atención sea individualizada y se alinee con las preferencias y valores del paciente (16).

Beneficencia, se refiere al deber de los profesionales de enfermería de actuar en el mejor interés del paciente y de promover su bienestar. Esto implica proporcionar cuidados de alta calidad que sean competentes, compasivos y basados en la evidencia (4). Los profesionales de enfermería deben tomar decisiones y acciones que busquen maximizar los beneficios para el paciente y minimizar cualquier posible daño (17).

No maleficencia, subraya la obligación de los profesionales de enfermería de no causar daño intencionado al paciente. Esto significa que los profesionales deben evitar procedimientos o tratamientos que puedan tener consecuencias negativas para la salud del paciente (4). En situaciones donde los tratamientos pueden conllevar riesgos, es importante sopesar cuidadosamente los posibles beneficios frente a los posibles daños y tomar decisiones informadas y éticas (2).

Justicia, relaciona con la equidad y la imparcialidad en la distribución de recursos y la prestación de atención (4). Los profesionales de enfermería deben asegurarse de que los recursos estén asignados de manera justa y que la atención se brinde de manera equitativa a todos los pacientes, sin discriminación por motivos de género, raza, edad, orientación sexual o condición socioeconómica, además, implica garantizar que todos los pacientes tengan acceso a la atención de calidad, independientemente de sus circunstancias (18).

Además de los principios bioéticos clásicos, se consideran fundamentales los siguientes valores éticos en la práctica sanitaria (19):

- **Confidencialidad:** implica proteger la información personal y médica del paciente, manteniendo su privacidad durante la atención clínica; es un componente

esencial del respeto al paciente y está directamente asociado a la confianza profesional-paciente.

- **Veracidad:** exige que el profesional comunique de forma honesta y transparente el estado de salud, pronóstico y opciones de tratamiento, respetando así la autonomía del paciente.
- **Integridad:** consiste en actuar con rectitud ética, sin permitir que influencias externas o intereses personales distorsionen la toma de decisiones clínicas.
- **Lealtad:** refleja un compromiso constante con el bienestar del paciente y con los valores fundamentales de la profesión, fortaleciendo la responsabilidad moral del profesional.

En resumen, la ética en el cuidado de enfermería va más allá de un conjunto de reglas; representa el compromiso profundo de los profesionales de enfermería con el bienestar y la dignidad de los pacientes, así como con el cumplimiento de los más altos estándares morales en la práctica diaria. Esta ética orienta cada interacción, cada decisión y cada acto de atención, contribuyendo a una atención de enfermería humanizada, segura y de calidad (19).

### **Principios Legales que Rigen la Atención de Salud**

Los principios éticos se ven reflejados en marcos legales que validan su aplicación en la práctica clínica. En Ecuador, las disposiciones normativas abogan por asegurar:

- Una atención digna, segura y de calidad.
- El consentimiento informado, requisitado antes de cualquier intervención médica.
- La confidencialidad de los datos del paciente, restringida sólo por excepciones legales específicas.
- El acceso a información precisa sobre diagnóstico, tratamiento y el equipo sanitario responsable.
- La prohibición legal de discriminación por género, etnia, edad, creencia o condición socioeconómica.
- La responsabilidad legal del profesional, incluyendo mecanismos civiles, penales o administrativos en casos de mala praxis.
- El derecho del paciente a decidir aceptar o rechazar un tratamiento.
- El deber obligatorio de atender emergencias, sin considerar la capacidad de pago.

En conjunto, el respeto a la dignidad humana, la equidad y la seguridad del paciente constituyen la base ética y legal del ejercicio sanitario, asegurando una práctica profesional responsable y centrada en el bienestar del usuario (20).

### **PRINCIPIOS INTERNACIONALES DE TAVISTOK**

Los principios formulados en Tavistock Square, Londres, a fines de los años 90, fueron diseñados para ofrecer un marco ético común y aplicable no solo a los clínicos, sino también a quienes gestionan sistemas de salud, formuladores de política, planificadores y economistas sanitarios (21).

Seis principios clave componen este enfoque:

1. La salud es un derecho humano y la atención debe ser accesible para quienes la necesiten.
2. La atención médica debe equilibrar el bienestar individual con el de la comunidad.
3. El sistema de salud debe tratar enfermedades, aliviar el sufrimiento y fomentar el bienestar.
4. La colaboración interdisciplinaria —entre profesionales, pacientes y otros sectores— es fundamental.
5. Todos los actores en salud deben comprometerse con la mejora continua de calidad, seguridad, eficiencia e innovación.
6. Y, como pilar ético, se mantiene el principio de “primero, no hacer daño”

### **Legislación y Normativas Profesionales**

La legislación y las normativas que rigen la práctica de enfermería constituyen un marco jurídico fundamental que proporciona directrices claras y específicas para los profesionales de la enfermería. Estas normativas abarcan una amplia gama de aspectos, desde la obtención y renovación de licencias profesionales hasta los estándares de conducta y responsabilidades en la atención al paciente (1).

En muchos países, las leyes y regulaciones establecen los requisitos de formación y educación necesarios para obtener la licencia de enfermería (20,21). Esto garantiza que los profesionales cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para brindar atención de alta calidad y segura. Además, estas normativas a menudo exigen la

participación en programas de formación continua para mantenerse actualizados con los avances en la práctica de enfermería y en el campo de la salud en general (17).

Las normativas profesionales también delimitan las responsabilidades éticas y legales de los profesionales de la enfermería en su interacción con los pacientes, sus familias y otros miembros del equipo de salud (22). Esto incluye la obligación de proteger la confidencialidad de la información del paciente, obtener consentimiento informado para procedimientos y tratamientos, y proporcionar cuidados de manera ética y segura (23).

Es esencial que los profesionales de la enfermería estén plenamente familiarizados con la legislación y las normativas que rigen su práctica, ya que el desconocimiento de estas puede tener graves implicaciones tanto para el profesional como para la calidad de la atención brindada. Además, estar al tanto de los cambios y actualizaciones en estas regulaciones es crucial para mantener una práctica de enfermería ética, legal y de alta calidad a lo largo del tiempo (10,11).

En resumen, la comprensión y adherencia a la legislación y normativas profesionales son fundamentales para asegurar una práctica de enfermería segura, ética y de alta calidad. Estas regulaciones proporcionan un marco jurídico que respalda y protege tanto a los profesionales como a los pacientes, promoviendo así la confianza y la integridad en la profesión de enfermería.

### **Marco legal en Ecuador**

En cuanto a las leyes y regulaciones que rigen la práctica de enfermería en el país, está la ley 57 de ejercicio profesional de enfermeras, donde el primer capítulo de la Ley se centra en la salvaguarda y el ámbito de la profesión de enfermería que garantiza la protección de aquellos que poseen el título emitido por instituciones educativas legalmente reconocidas y son supervisadas por la Federación Ecuatoriana de Enfermeros (24).

El segundo capítulo especifica las habilidades y responsabilidades, abarcando aspectos como atención, gestión, investigación y enseñanza. El tercer capítulo trata sobre los derechos y obligaciones, incluyendo la exigencia de titulación y la regulación de ascensos. Tanto la Federación como los colegios provinciales supervisan y denuncian prácticas ilegales. El Ministerio de Salud Pública garantiza el cumplimiento de las obligaciones por parte de los empleadores (24).

De este último capítulo es importante el artículo 13 donde se establecen las obligaciones del personal de enfermería, las cuales comprenden la aplicación de principios éticos y el respeto a los derechos del paciente en su ejercicio profesional, la entrega de atención de enfermería personalizada y de alta calidad, así como la estricta adhesión a las prescripciones médicas, prestar servicios en situaciones extraordinarias como desastres y emergencias (24).

### **Legislación sobre "mala práctica profesional en Ecuador"**

En Ecuador, la regulación de la mala práctica en el ámbito sanitario se articula a través del Código Orgánico Integral Penal (COIP), la Ley Orgánica de Salud y el Código Civil, junto con sus reglamentos y la jurisprudencia correspondiente, sin existir una norma exclusiva para la mala práctica profesional (25).

El COIP, en su artículo 146, tipifica el homicidio culposo por mala práctica profesional con penas que varían según la gravedad: de uno a tres años, o de tres a cinco años si se han realizado acciones peligrosas, innecesarias o ilegítimas. Para que se configure este delito se exige que el fallecimiento derive de la inobservancia del deber objetivo de cuidado, incluyendo cuatro elementos esenciales: ausencia de resultante causal puro, violación de normas técnicas (*lex artis*), nexo directo entre acción y daño, y evaluación de la diligencia profesional en función de la formación, contexto y previsibilidad (26).

Además, el COIP contempla figuras relacionadas como lesiones culposas (art. 152), omisión de socorro (art. 154) y revelación de secreto profesional (art. 179). Desde la perspectiva penal, la interpretación de este artículo ha sido reforzada mediante protocolos interpretativos emitidos por la Corte Nacional de Justicia, que procuran equilibrar la protección del paciente con la salvaguarda de la práctica profesional responsable (27).

### **Ley Orgánica de Salud (LOS)**

La Ley Orgánica de Salud (LOS) en Ecuador establece el marco normativo general para el sistema nacional de salud, regulando tanto los derechos y deberes de los profesionales como las garantías para los pacientes. Esta ley consagra principios fundamentales como el derecho a la salud, la atención digna y de calidad, el consentimiento informado y la confidencialidad, cuyo incumplimiento puede derivar en responsabilidades legales o administrativas. Además, la LOS asigna a la Autoridad Sanitaria Nacional (Ministerio de

Salud Pública) la facultad para supervisar, controlar y sancionar las infracciones administrativas relacionadas con la práctica profesional, contribuyendo a garantizar el cumplimiento normativo y la calidad en la atención (28).

### **Código Civil**

El Código Civil ecuatoriano establece la responsabilidad civil derivada de los daños causados por los profesionales de la salud a terceros, contemplando indemnizaciones por perjuicios materiales, morales y lucro cesante. Este marco legal implica que la responsabilidad civil puede existir independientemente de la responsabilidad penal. Para configurar dicha responsabilidad, debe demostrarse la existencia de culpa o dolo, el daño sufrido y el nexo causal directo entre la acción u omisión del profesional y el perjuicio ocasionado (29). Un elemento clave en la evaluación de la mala praxis es la desviación injustificada de la *lex artis*, entendida como el conjunto de normas y buenas prácticas aceptadas en la profesión médica en un tiempo y lugar determinados. Además, se garantiza el debido proceso legal, en el cual los peritajes médicos juegan un rol fundamental para determinar si la conducta profesional cumplió con los estándares técnicos requeridos. Es importante destacar que la responsabilidad también puede extenderse a las instituciones de salud por fallas estructurales o administrativas. En suma, en Ecuador la mala práctica profesional se aborda desde una perspectiva penal, civil y administrativa, considerando la *lex artis* y el deber objetivo de cuidado como los criterios primordiales para evaluar la conducta profesional (30).

### **Consentimiento Informado y Confidencialidad**

El consentimiento informado y la confidencialidad representan dos pilares esenciales en la relación entre el profesional de enfermería y el paciente. El consentimiento informado es un proceso colaborativo mediante el cual se proporciona al paciente información completa y comprensible sobre su diagnóstico, tratamiento y opciones disponibles (23). Esto permite al paciente participar activamente en la toma de decisiones relacionadas con su propia atención médica (25).

El consentimiento informado va más allá de una simple firma en un documento; implica una comunicación efectiva entre el profesional de enfermería y el paciente, donde se discuten los riesgos, beneficios y alternativas de un tratamiento o procedimiento. Se busca asegurar que el paciente esté plenamente informado y tenga la capacidad de comprender

las implicaciones de su decisión (26). Este proceso respeta la autonomía del paciente y fortalece la relación terapéutica al fomentar la confianza y el respeto mutuo (16).

Por otro lado, la confidencialidad es un principio ético y legal que requiere que los profesionales de enfermería protejan la información médica y personal del paciente de cualquier divulgación no autorizada. Esto incluye datos sobre el diagnóstico, tratamientos, historial médico y cualquier otra información que el paciente comparta durante la interacción con el profesional de enfermería (8). La confidencialidad no solo es un derecho del paciente, sino que también es crucial para establecer una relación de confianza y respeto mutuo (26).

Para garantizar la confidencialidad, los profesionales de enfermería deben implementar medidas adecuadas de seguridad de la información, como el acceso restringido a registros médicos y la utilización de sistemas seguros de almacenamiento y transmisión de datos (27). Además, es fundamental educar al personal sobre la importancia y las implicaciones de mantener la confidencialidad en todo momento (7).

En última instancia, tanto el consentimiento informado como la confidencialidad son aspectos centrales en la atención de enfermería, ya que garantizan que la atención sea respetuosa, basada en la autonomía del paciente y segura. Estos principios éticos y legales fortalecen la relación entre el profesional y el paciente, contribuyendo a una atención de alta calidad y centrada en el individuo (28).

### **Situaciones de Dilema Ético**

Las situaciones de dilema ético son escenarios complejos y delicados que demandan una cuidadosa consideración y toma de decisiones por parte del profesional, surgen cuando existen conflictos entre valores, principios y obligaciones éticas, y a menudo no hay una solución clara o evidente (29). Un ejemplo común de dilema ético puede ser cuando se enfrenta a un paciente que, debido a su estado de salud, expresa un deseo de continuar con un tratamiento que puede prolongar la vida pero que conlleva un alto nivel de sufrimiento. En estos casos, los profesionales de enfermería se encuentran en una encrucijada ética entre respetar la autonomía del paciente, garantizar su bienestar y calidad de vida (5).

Otro escenario desafiante puede surgir al abordar la cuestión de la limitación de tratamientos en pacientes terminales o en estado crítico (30). Decidir el momento y la

naturaleza de la retirada de tratamientos agresivos para permitir una muerte digna y sin sufrimiento puede ser una decisión que requiere un profundo análisis ético y una comunicación empática y transparente con el paciente y su familia (6).

Además, los dilemas éticos pueden manifestarse en la asignación de recursos limitados, como camas de cuidados intensivos o suministros médicos escasos (31). En situaciones de emergencia o crisis sanitarias (32), los profesionales de enfermería pueden encontrarse ante la difícil tarea de tomar decisiones sobre la distribución equitativa de recursos, balanceando el principio de justicia con la necesidad de proporcionar el mejor cuidado posible a cada paciente (33).

En última instancia, la gestión de situaciones de dilema ético en el cuidado de enfermería requiere una profunda reflexión, sensibilidad y habilidades de comunicación avanzadas. La capacidad de navegar estos desafíos éticos de manera ética y respetuosa es una muestra de la integridad y el compromiso profesional de los enfermeros en la búsqueda del bienestar y el mejor interés del paciente (34).

### **Formación y Actualización Profesional**

La formación y actualización profesional en el campo de la enfermería constituyen un pilar fundamental para el ejercicio de una atención de salud de alta calidad y segura. La formación inicial proporciona a los profesionales de enfermería las bases teóricas y prácticas necesarias para brindar atención de calidad. Esto incluye conocimientos en anatomía, fisiología, farmacología, técnicas de enfermería y ética, entre otros (9). Asimismo, se centra en el desarrollo de habilidades interpersonales, comunicativas y de toma de decisiones que son esenciales en la interacción con los pacientes y otros miembros del equipo de salud (35).

Sin embargo, el campo de la salud está en constante evolución, con avances científicos y tecnológicos que requieren una actualización constante de conocimientos y habilidades, los profesionales de enfermería deben participar en programas de formación continua, asistir a conferencias y seminarios (36), y mantenerse al día con la literatura científica para garantizar que estén al tanto de las últimas prácticas y avances en el campo de la enfermería (37).

La formación y actualización profesional no solo benefician a los profesionales de enfermería, sino que también tienen un impacto positivo en la calidad de la atención

brindada a los pacientes (31). Profesionales bien formados y actualizados están mejor equipados para abordar situaciones complejas y tomar decisiones informadas en beneficio del paciente (35).

En resumen, la formación y actualización profesional son elementos críticos en la práctica de enfermería. Representan un compromiso continuo con la excelencia en la atención al paciente y son clave para mantenerse al día con las mejores prácticas y avances en el campo de la salud. Este compromiso con el aprendizaje constante es un testimonio del compromiso de los profesionales de enfermería con la entrega de una atención segura y de calidad.

### **Antecedentes**

En Italia en 2013, se llevó a cabo un análisis legal de la provisión autónoma de cuidados de enfermería a pacientes con problemas de salud menores en una sección de "Ver y Tratar" del Departamento de Emergencias. La investigación de ese entonces respaldó su efectividad en la reducción de los tiempos de evaluación y permanencia. La implementación de protocolos avanzados de post-triage fue considerada una estrategia viable para abordar la congestión y optimizar la asignación de recursos. Las enfermeras de "Ver y Tratar" operaban bajo protocolos clínicos acordados, lo que garantizaba una atención de alta calidad. La legislación italiana respaldaba esta iniciativa, proporcionando oportunidades para el desarrollo profesional continuo (38).

Actualmente, las enfermeras enfrentan desafíos éticos y legales en la atención al cliente. Es crucial que posean un entendimiento sólido de los principios legales para salvaguardar los derechos. Un estudio realizado con 142 enfermeras refiere que la mayoría de las participantes tenía entre 20 y 29 años, más del 50 % contaba con título de licenciatura y poseía menos de 10 años de experiencia laboral. La mayoría no había enfrentado problemas legales durante su ejercicio profesional y presentó un nivel intermedio de conocimiento y práctica en aspectos ético-legales. Ni la experiencia laboral ni el nivel académico mostraron una influencia significativa sobre el conocimiento o las prácticas, y aunque se identificó una correlación positiva entre ambos, esta no alcanzó significancia estadística. (3).

Los profesionales de enfermería se enfrentan a complejas responsabilidades en entornos sanitarios cada vez más avanzados. Se analizó los desafíos éticos derivados del avance

tecnológico en el cuidado de enfermería, se concluyó que los enfermeros deben estar capacitados para utilizar tecnologías terapéuticas y diagnósticas, siempre aplicando principios éticos y valores de la disciplina, manteniendo una perspectiva integral y centrada en la humanidad del paciente, una atención ética implica respeto y preservación de la dignidad del individuo (39).

En jurisdicciones de los EE. UU. donde la asistencia médica para morir es legal, muchos hospicios exigían que las enfermeras se retiraran durante la administración de medicamentos letales. El artículo planteó preguntas éticas sobre la aceptabilidad de esta política y su impacto en el compromiso profesional de las enfermeras. Examinó la base de esta política, evaluó códigos éticos de enfermería y declaraciones de organizaciones profesionales, concluyendo que iba en contra de estándares de enfermería, perpetuaba el estigma asociado con la asistencia médica para morir y podía dejar a los pacientes y sus familiares solos en un momento crítico. Los autores propusieron revisar o transparentar estas políticas, incluso si no estaban prohibidas legalmente (40).

En la práctica de enfermería, la atención se centra comúnmente en la vulnerabilidad y la integridad de los pacientes. El estudio buscó comprender la dimensión moral de estas dos facetas en las enfermeras y establecer su interrelación en el ámbito clínico. Se demostró cómo estos conceptos se entrelazan y se identificaron situaciones donde las vulnerabilidades de las enfermeras incidieron en su integridad moral. La angustia moral influyó la relación entre vulnerabilidad e integridad, evidenciando que son conceptos complementarios. El artículo proporcionó directrices para abordar amenazas a la integridad y promover la resiliencia moral, adaptando enfoques según los niveles del sistema de salud (41).

En el Reino Unido, la falta de regulación para las enfermeras practicantes avanzadas (EPAs) generó disparidades en habilidades y competencias. Los Centros de Tratamiento Urgente demandaban amplio conocimiento para atender pacientes con condiciones no específicas, lo que era desafiante. Un estudio exploró las percepciones y creencias sobre la regulación de las EPAs, subrayando la necesidad de estandarización en este rol. Se empleó análisis fenomenológico interpretativo para analizar las experiencias de dos EPAs, revelando similitudes en sus perspectivas. Se identificaron cinco temas principales en las entrevistas.

- Visiones coincidentes pese a formaciones diversas por parte de las EPAs.

- Refuerzo de la identidad profesional como elemento central del rol de la EPA.
- Desigualdad en competencias clínico-técnicas entre distintas profesionales.
- Alta presión en entornos con pacientes no categorizados, como en centros de atención urgente.
- Urgencia de una regulación clara para estandarizar y homologar las habilidades de las EPAs (42).

En India, la regulación de enfermería y partería es a menudo insuficiente. Una investigación cualitativa analizó leyes y consultó líderes nacionales e internacionales. Se encontró que la partería se subestima, afectando la calidad de atención. La falta de enmiendas y representación en roles clave limita el crecimiento profesional. La educación privada enfrenta desafíos críticos, como evaluaciones injustas y oportunidades limitadas, especialmente para mujeres. El Proyecto de Ley de la Comisión Nacional de Enfermería y Partería de 2020 señala la necesidad de mejorar la educación y práctica en India, enfatizando el empoderamiento de parteras y enfermeras en la gobernanza laboral (43).

A pesar del aumento en litigios médicos y conflictos entre pacientes y enfermeras, se ha investigado poco sobre las controversias legales entre ellos. Un estudio cualitativo analizó sentencias por negligencia en enfermería en tribunales de Taiwán, identificando 41 hospitales y 55 enfermeras involucradas. Predominaron casos en hospitales regionales, medicina interna, salas generales, turnos nocturnos y personal de enfermería. Se identificaron cuatro categorías de negligencia. El veredicto más común fue homicidio por negligencia. Estos resultados subrayan la importancia de evitar prácticas negligentes en la profesión enfermera (44).

La atención de enfermería es fundamental en el sistema de salud, donde los profesionales desempeñan un papel crucial en el bienestar y recuperación de los pacientes (12). Sin embargo, esta labor no se realiza en un vacío ético o legal, sino que está inmersa en un contexto normativo y ético que establece pautas y responsabilidades cruciales (28). La comprensión y aplicación adecuada de estos aspectos ético-legales es esencial para garantizar una atención de calidad y segura. Esta revisión sistemática se justifica por varias razones fundamentales.

En primer lugar, abordar los aspectos ético-legales en el cuidado de enfermería es crucial para garantizar la calidad y seguridad de la atención (33). La correcta interpretación y

aplicación de los marcos normativos y éticos es fundamental para evitar situaciones de conflicto y asegurar que la atención brindada sea congruente con los valores y derechos del paciente (5,30). Esta revisión busca ofrecer una visión comprehensiva y actualizada sobre cómo estos aspectos impactan la práctica de enfermería.

Además, la evolución constante de la medicina y la tecnología ha introducido nuevos dilemas ético-legales en la atención de enfermería. Los avances en tratamientos médicos, la disponibilidad de información en línea y la complejidad creciente de los casos clínicos plantean desafíos adicionales para los profesionales (39). La revisión sistemática proporcionará un marco sólido para comprender y abordar estas cuestiones emergentes.

Un tercer punto de justificación se relaciona con la formación y capacitación continua del personal de enfermería (9). Es esencial que los profesionales estén debidamente informados y actualizados sobre los aspectos ético-legales para tomar decisiones fundamentadas y éticamente responsables (10). Esta revisión busca también identificar posibles lagunas en la formación actual y proponer áreas de mejora.

## **Metodología**

### **Tipo de Investigación**

Revisión Sistemática (PRISMA 2020)

### **Criterios de elegibilidad**

Criterios de Inclusión:

- Estudios publicados entre 2015 y 2024.
- Artículos en inglés, español y portugués.
- Investigaciones originales, revisiones y guías prácticas relacionadas con aspectos ético-legales en Enfermería.

Criterios de Exclusión:

- Registros duplicados
- Opiniones, editoriales, resúmenes de congresos y trabajos no revisados por pares.
- Estudios cuya población objetivo no incluya profesionales de Enfermería.

## **Fuentes de información**

Se buscaron estudios en bases de datos académicas reconocidas como: PubMed, Scopus, SciELO y LILACS

## **Estrategia de Búsqueda**

La estrategia de búsqueda empleó una estructura controlada basada en términos MeSH/DeCS e incluyó palabras clave combinadas con operadores booleanos, tales como:

- PubMed  
("Bioethics"[MeSH Terms] OR "Bioética"[All Fields]) AND ("Nursing Ethics"[MeSH Terms] OR "Ética en Enfermería"[All Fields]) AND ("Legislation"[MeSH Terms] OR "Legal Framework"[All Fields])
- Scopus  
(TITLE-ABS-KEY("Bioethics") OR TITLE-ABS-KEY("Ética en Enfermería")) AND (TITLE-ABS-KEY("Legal Standards") OR TITLE-ABS-KEY("Normas Legales")) AND (TITLE-ABS-KEY("Ethical Analysis") OR TITLE-ABS-KEY("Análisis Ético"))
- SciELO  
("Bioética" OR "Ética en Enfermería") AND ("Normas Legales" OR "Marco Jurídico") AND ("Análisis Ético")
- LILACS  
("Bioética"[DeCS] OR "Ética en Enfermería"[DeCS]) AND ("Normas Legales"[DeCS]) AND ("Marco Legal"[DeCS]) AND ("Análisis Ético"[DeCS])

## **Proceso de Selección de Estudios**

Para determinar si los estudios cumplen con los criterios de inclusión establecidos en esta revisión, se implementó un proceso estructurado en tres fases:

### A) Identificación de registros

Dos revisores (tesista y director de proyecto) evaluaron de forma independiente los títulos y resúmenes de todos los registros recuperados durante la búsqueda inicial en las bases de datos científicas. Los registros fueron gestionados mediante la herramienta de

automatización Parsifal, que permitió la eliminación de duplicados y la exclusión automática de registros marcados como no elegibles.

## B) Cribado

En esta fase, los dos revisores analizaron nuevamente los títulos y resúmenes de los registros identificados para determinar su relevancia según los criterios de inclusión y exclusión previamente definidos. Los registros que no cumplían con los criterios de elegibilidad fueron eliminados. También se excluyeron aquellos registros cuya recuperación completa no fue posible. Solo las publicaciones que cumplieron con los criterios pasaron a la siguiente fase.

## C) Inclusión de publicaciones

Se procedió a la lectura completa de los textos de los estudios seleccionados en la fase de cribado. Durante esta etapa se verificaron su cumplimiento con los criterios de inclusión establecidos, considerando: Diseño del estudio, población de interés, relevancia de los resultados, idioma, y concordancia con los objetivos planteados. Aquellos estudios que no cumplieron con los criterios fueron excluidos, y las razones específicas de su exclusión fueron registradas de manera detallada. Esta información fue documentada en el diagrama de flujo PRISMA 2020, asegurando la transparencia del proceso de selección (Tabla 1).

**Tabla 1. Proceso de selección de artículos según PRISMA 2020**

<b>Fase del Proceso</b>	<b>OE1: Principios bioéticos</b>	<b>OE2: Marco legal y normativo</b>	<b>OE3: Dilemas éticos</b>	<b>Total</b>
Registros identificados en bases científicas				
• PubMed	6	5	5	16
• Scopus	5	4	4	13
• SciELO	4	3	5	12
• LILACS	3	3	4	10
Subtotales identificados	18	15	18	51
Registros tras eliminación de duplicados	15	13	16	44
Registros cribados (título/resumen)	10	9	10	29

Textos completos evaluados para elegibilidad	8	8	9	25
Artículos incluidos en la revisión final	7	7	7	21

Fuente: Revisión sistemática

Realizada por: autores

### **Extracción de Datos**

Se recopiló la información relevante de los estudios seleccionados en una ficha de recolección de datos en Excel, que incluyó: Base científica, autor, año, título de la publicación, idioma, país, diseño, y principales resultados relacionados con los aspectos ético-legales en el cuidado de enfermería.

### **Métodos de síntesis (plan de análisis)**

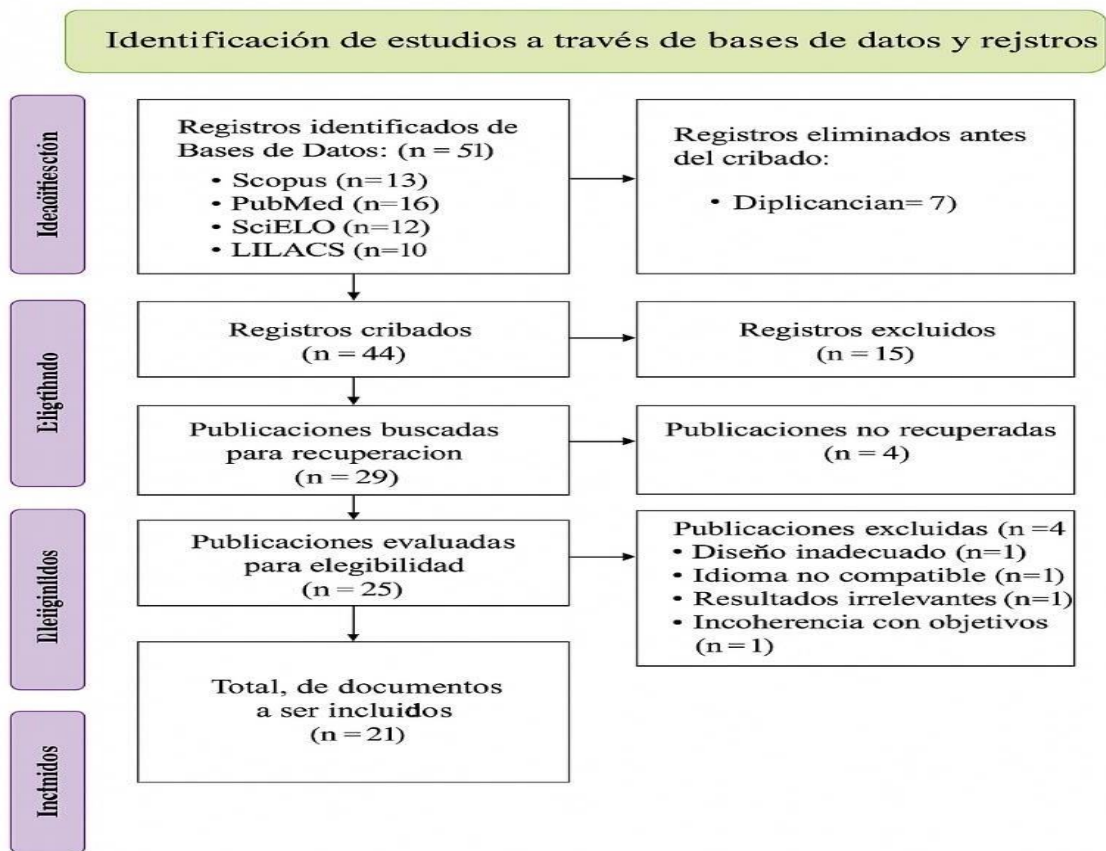
Se realizó una síntesis narrativa de los hallazgos, destacando los principios bioéticos, los dilemas éticos, las normativas legales y su impacto en la práctica de Enfermería.

### **Resultados**

El diagrama PRISMA refleja un proceso sistemático de selección de estudios en el que se identificaron inicialmente 51 registros a partir de bases de datos científicas como Scopus, PubMed, SciELO y LILACS. De estos, el 13.7% (n = 7) fueron eliminados por duplicidad antes del cribado. En la fase de cribado, se evaluaron 44 registros, de los cuales el 34.1% (n = 15) fueron excluidos tras la lectura del título y resumen por no cumplir con los criterios de inclusión. Posteriormente, se accedió al texto completo de 29 publicaciones (56.8% del total inicial), pero el 13.8% de ellas (n = 4) no pudo ser recuperado.

En la fase de elegibilidad, se evaluaron 25 artículos a texto completo, y el 16% de estos (n = 4) fueron excluidos por razones justificadas: diseño inadecuado, idioma no compatible, resultados irrelevantes o incoherencia con los objetivos del estudio. Finalmente, se incluyeron 21 estudios en la revisión sistemática, lo que representa un 41.1% del total de registros identificados inicialmente. Estos porcentajes reflejan una aplicación rigurosa y bien fundamentada de los criterios de selección, garantizando la calidad metodológica y la relevancia temática de los estudios incluidos.

**Gráfico 1. Diagrama de flujo del proceso de revisión sistemática**



**Fuente:** Adaptado de: Page MJ, McKenzie JE, Bossuyt PM, Boutron I, Hoffmann TC, Mulrow CD, et al. Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. Rev Esp Cardiol [Internet]. 1 de septiembre de 2021;74(9):790-9. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0300893221002748>

**Tabla 2. Principios bioéticos que regulan la práctica de enfermería a nivel global.**

#	Base científica	Autor(es)	Año	Título	Idioma	País	Diseño	Principales Resultados
1	Medical Principles and Practice	Basil Varkey	2020	Principles of Clinical Ethics and Their Application to Practice	Inglés	Estados Unidos	Revisión narrativa	El estudio describe los principios bioéticos globales en enfermería, destacando autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia, su aplicación práctica, resolución de conflictos éticos y la integración ética en la atención clínica (45).
2	Apuntes de bioética	Martina Julca, et al	2024	Cuidado humanizado del profesional de enfermería relacionado con principios bioéticos en pacientes del hospital Víctor Ramos Guardia, Huaraz, 2022	Español	Perú	Diseño cuantitativo, correlacional, transversal y no experimental.	El estudio evidenció una relación positiva entre el cuidado humanizado y los principios bioéticos, destacando mayor aplicación de autonomía (54,3 %) y justicia (85,5 %), con aplicación parcial de beneficencia y no maleficencia (46).
3	Revista Gregoriana de Ciencias de la Salud	Mauro Macías, et al	2024	Conocimiento y aplicación de los principios bioéticos en el personal de salud del área de emergencia del Hospital General Portoviejo	Español	Ecuador	Diseño cuantitativo, descriptivo, transversal, correlacional y observacional.	Aunque los principios bioéticos regulan globalmente la práctica enfermera, un 30 % del personal mostró conocimiento limitado y el 20,9 % no los aplicaba consistentemente. Se evidencia la necesidad de reforzar la formación bioética en contextos críticos como emergencias (47).
4	BMC Nursing	Rozita Cheraghi, et al	2023	Clarification of ethical principle of the beneficence in nursing	Inglés	Irán	Cualitativo, revisión sistemática	Se analizó la beneficencia en enfermería, destacando su naturaleza, aplicabilidad y desafíos. Su adecuada comprensión

				care: an integrative review				promueve bienestar, satisfacción y dignidad, reforzando su valor bioético a nivel global (48).
5	Revista Scientific	Rubén Hernández, et al	2021	La Bioética: Un Elemento Fundamental en la Práctica de Enfermería	Español	Venezuela	Estudio teórico, tipo ensayo académico.	Se destaca la bioética como pilar esencial en la práctica de enfermería, enfatizando la necesidad de integrar valores éticos en el cuidado humano. Subraya la importancia de respetar la diversidad cultural, ideológica y religiosa de los pacientes, promoviendo una atención basada en la dignidad y los derechos humanos (49).
6	Redilat	Jimena Salazar, et al	2024	Principios bioéticos aplicados al cuidado de enfermería en el área de emergencia en un hospital público de Chimborazo, Ecuador	Español	Ecuador	Cuantitativo	Se identificó una débil aplicación de principios bioéticos en cuidados de emergencia, con actitudes discriminatorias. Tras una capacitación específica, se evidenció mayor adherencia ética, demostrando que la formación continua fortalece la práctica enfermera alineada con principios bioéticos universales (50).
7	Revista Ciencia y cuidado	Gloria Bautista	2023	Bioética y la enfermería perspectivas desde la formación universitaria	Español	Colombia	Estudio teórico, tipo ensayo académico.	Se reflexiona sobre cómo la bioética regula la enfermería desde principios universales como la beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia, frente a dilemas tecnocientíficos y desafíos sociales. Resalta la necesidad de formación continua, crítica y humanista (51).

**Tabla 3. Marco legal y normativo aplicable a la práctica de Enfermería en diferentes contextos nacionales e internacionales.**

#	Base científica	Autor(es)	Año	Título	Idioma	País	Diseño	Principales Resultados
1	Revista Panamericana de Salud Pública	Silvia De Bortoli, et al	2020	Regulation of nursing practice in the Region of the Americas	Inglés	Estados Unidos	Descriptivo, comparativo y documental	El estudio muestra que todos los países evaluados poseen organismos reguladores de enfermería, pero solo el 54,3 % exige renovación periódica del registro. Estados Unidos, Canadá y el 53 % del Caribe requieren educación continua. Se destaca la necesidad de reforzar los marcos legales para asegurar calidad y competencia profesional (52).
2	Informe Final del Foro de Regulación de la Práctica de la Enfermería en la Región de las Américas	Silvia De Bortoli, et al	2023	Informe Final del Foro de Regulación de la Práctica de la Enfermería en la Región de las Américas (15 y 16 de marzo de 2023)	Español	Estados Unidos	Informe técnico / documento institucional	Se analiza marcos normativos, requisitos de licenciamiento y propuestas regionales para fortalecer los sistemas regulatorios y la gobernanza profesional en enfermería. El estudio expone que la regulación legal de la enfermería en América garantiza competencias profesionales. Se promueven acciones estratégicas, intersectoriales y de investigación para fortalecer los marcos regulatorios (53).
3	JB1 Evidence Synthesis	Salma Almukhaini, et al	2022	Advanced practice nursing roles in Arab countries in the Eastern Mediterranean region: a scoping review	Inglés	Canadá	Revisión sistemática	El estudio reveló que, en países árabes de la región del Mediterráneo Oriental, la enfermería avanzada enfrenta obstáculos normativos. Se requiere definir el rol, establecer estándares educativos y marcos regulatorios para

								consolidar su práctica profesional especializada (54).
4	Serie Desarrollo de Recursos Humanos en Salud No. 56, (OPS)	Organización Panamericana de la Salud (OPS)	2011	Regulación de la Enfermería en América Latina	Español	Estados Unidos	Estudio documental y transversal	El estudio destaca que la regulación legal de la práctica en salud, incluida la enfermería, responde a reformas sectoriales, globalización y derechos en salud, exigiendo marcos normativos que garanticen calidad, ética y decisiones informadas del usuario (55).
5	Ciência & Saúde Coletiva	Patricia Aristizabal, et al	2017	Regulación de la enfermería en México: actores, procesos y resultados	Español	México	Estudio descriptivo y analítico	El estudio evidencia que la regulación legal de la enfermería en México avanza en licenciamiento, pero persisten debilidades en competencia profesional, condiciones laborales y mecanismos de pago, aspectos claves para consolidar un marco normativo integral y profesionalizante (20).
6	Organización Panamericana de la Salud (OPS)	Organización Panamericana de la Salud	2023	La situación de la enfermería en la Región de las Américas. Informe final del Foro Regional para el Avance de la Enfermería en América Latina (8 y 9 de septiembre del 2022)	Español	Estados Unidos	Informe técnico	Se resaltó la necesidad de actualizar los marcos regulatorios de enfermería en América Latina. Se propusieron acciones estratégicas lideradas por asociaciones profesionales para fortalecer regulación, educación continua, condiciones laborales y competencias en atención primaria en salud (56).
7	Revista Científica de la Universidad Nacional de Córdoba	Gabriela Monasterolo, et al	2022	Leyes del ejercicio profesional y códigos de ética de enfermería en Sudamérica	Español	Argentina	Revisión sistemática documental	La revisión de leyes y códigos éticos en 10 países sudamericanos evidenció marcos regulatorios consolidados, con diferencias relevantes como la prescripción en Brasil y el servicio social obligatorio en Bolivia, Colombia y

Ecuador, destacando la necesidad de actualización legislativa (57).

**Tabla 4. Dilemas éticos más frecuentes en el cuidado de Enfermería reportados en la literatura científica.**

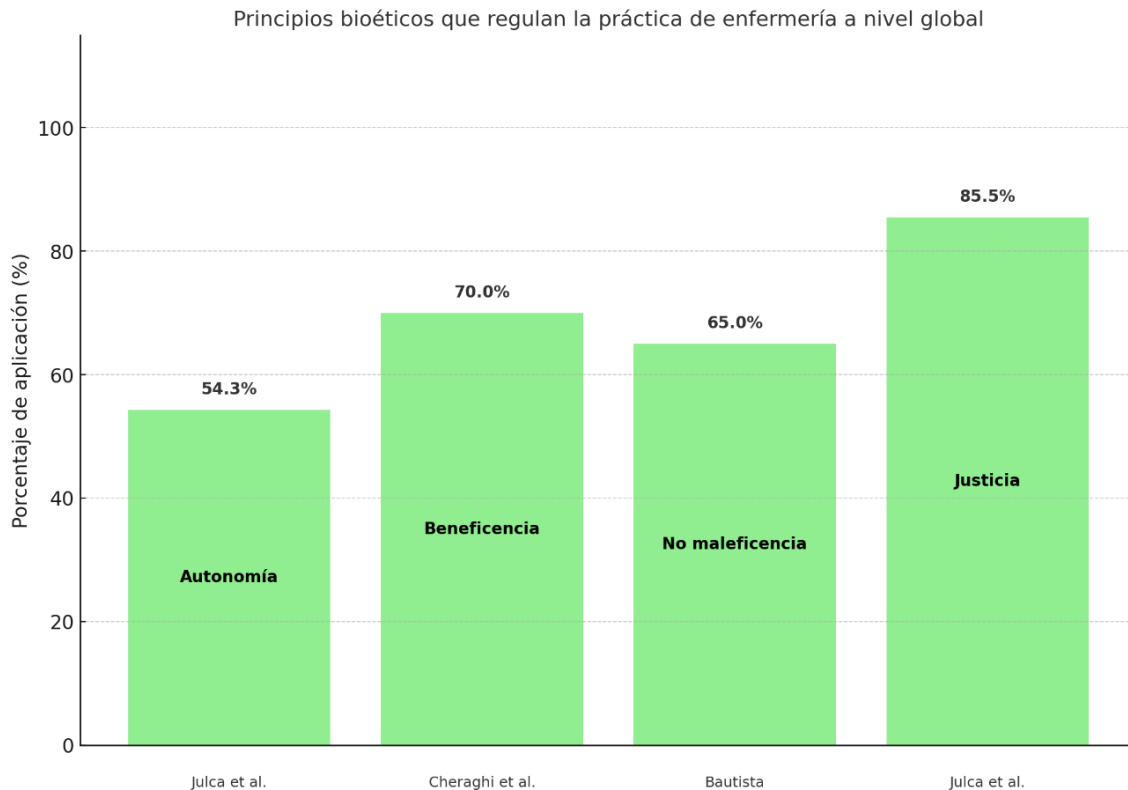
#	Base científica	Autor(es)	Año	Título	Idioma	País	Diseño	Principales Resultados
1	Cuadernos de H Ideas, Universidad Nacional de La Plata	Anahí Sy, et al	2022	Entre la necesidad y la virtud. Dilemas éticos del cuidado de enfermería durante la pandemia por covid-19	Español	Argentina	Estudio cualitativo	Los dilemas éticos identificados incluyen la tensión entre el deber profesional y la protección personal, la asignación de recursos escasos, y la toma de decisiones en contextos de incertidumbre y alta demanda asistencial. Estos desafíos éticos resaltan la necesidad de fortalecer la formación en bioética y proporcionar apoyo institucional para la toma de decisiones éticas en situaciones de crisis (58).
2	Acta bioethica	Blanca Escobar, et al	2018	El cuidado de enfermería y la ética derivados del avance tecnológico en salud	Español	Chile	Análisis teórico	El estudio identifica que la tecnificación en salud genera dilemas éticos en enfermería, especialmente al equilibrar tecnología y atención humanizada. Destaca la necesidad de formación ética sólida para preservar la dignidad del paciente y guiar decisiones clínicas responsables (39).
3	Index de Enfermería	Óscar Beltrán	2015	Dilemas éticos en el cuidado enfermero	Español	Colombia	Estudio cualitativo	Se analizan principios como la autonomía, la dignidad humana, la beneficencia y la no maleficencia. El estudio destaca la importancia de considerar las voluntades anticipadas y la necesidad de un análisis ético individualizado para proporcionar cuidados adecuados y respetuosos hacia los pacientes y sus familias (59).
4	Nursing Ethics	Anita Haahr, et al	2020	Nurses experiences of ethical dilemmas: A review	Inglés	Dinamarca	Revisión sistemática	Las enfermeras frecuentemente enfrentan conflictos éticos relacionados con la autonomía del paciente, toma de decisiones al final de la vida, distribución de recursos limitados y tensiones entre las políticas

							institucionales y valores personales. Estos dilemas generan estrés moral y afectan la calidad del cuidado brindado. El estudio destaca la necesidad de fortalecer la formación ética y proporcionar apoyo institucional para ayudar a las enfermeras a manejar estos desafíos (60).	
5	Investigación y Educación en Enfermería	Jessica Ordóñez, et al	2023	Nursing Ethical Dilemmas in Limitation of Therapeutic Effort of the Critically Ill Patient	Español	Colombia	Revisión sistemática	Los dilemas éticos comunes incluyen la toma de decisiones en situaciones de conflicto entre el deber profesional y necesidades del paciente, gestión de la confidencialidad y autonomía del paciente, y tensiones derivadas de recursos limitados. Estos dilemas requieren que los enfermeros equilibren sus responsabilidades éticas con las restricciones del entorno clínico, destacando la necesidad de una formación ética sólida y de políticas institucionales que apoyen la toma de decisiones éticas en la práctica diaria (61).
6	BMC Nursing	Majed Alanazi, et al	2024	Navigating end-of-life decision-making in nursing: a systematic review of ethical challenges and palliative care practices	Inglés	Arabia Saudita y Egipto	Revisión sistemática	Se identifican varios desafíos recurrentes en la práctica clínica. Estos incluyen la tensión entre respetar la autonomía del paciente y seguir las recomendaciones médicas, la confidencialidad frente a la obligación de informar, y la toma de decisiones en cuidados al final de la vida. Estos dilemas reflejan la complejidad de equilibrar principios éticos fundamentales como la autonomía, la beneficencia y la justicia en contextos clínicos diversos (62).
7	Preprints.org	Siobhan Aaron, et al	2025	Navigating End-of-Life Choices: The Essential Role of Nurses in Advance Directives	Inglés	Estados Unidos	Revisión sistemática	Se destacan los conflictos entre la autonomía del paciente y las recomendaciones médicas, la asignación equitativa de recursos limitados, la confidencialidad frente a la obligación de informar, y las decisiones al

---

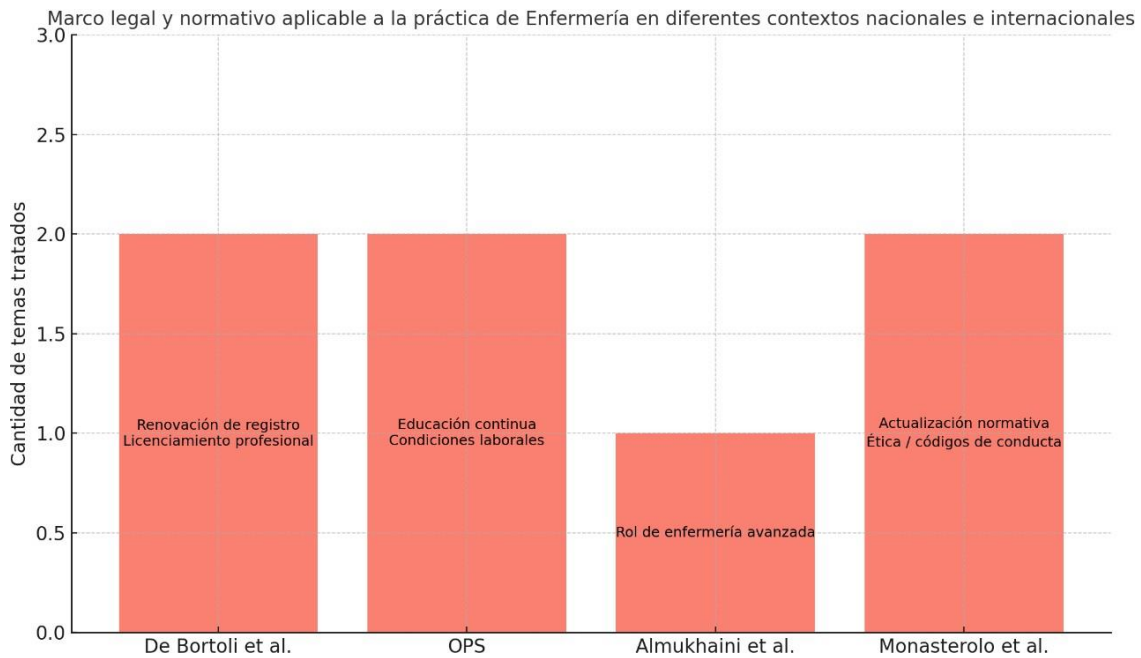
final de la vida, como las órdenes de no reanimación (DNR (63)).

---



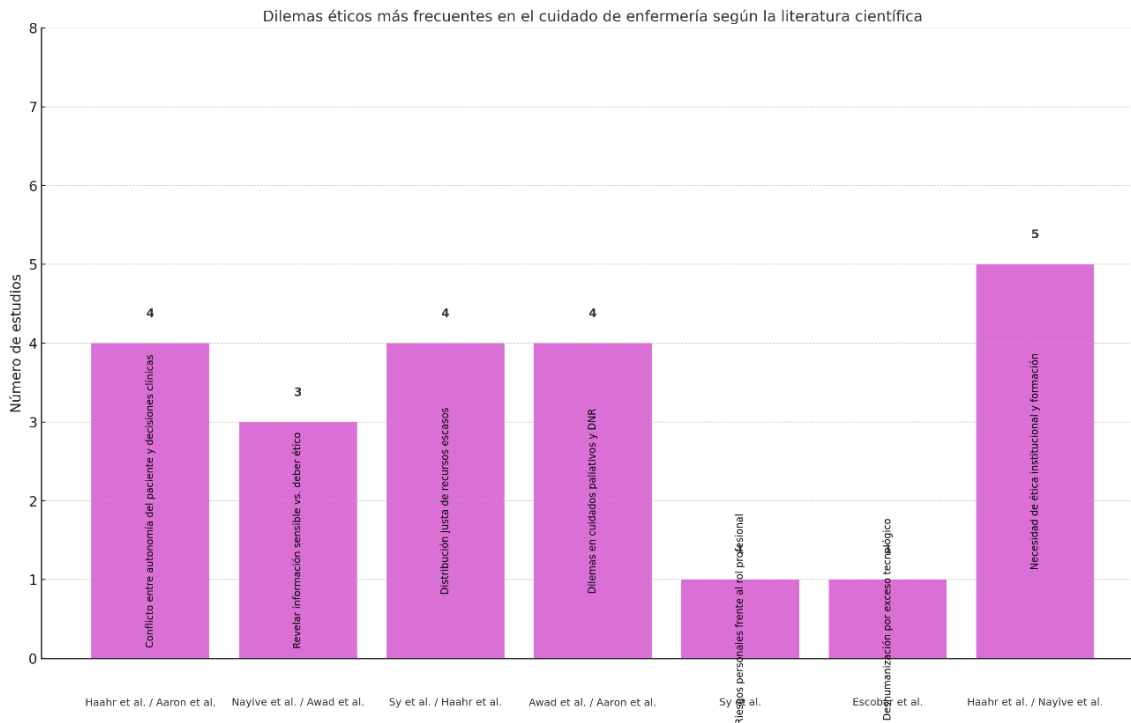
**Gráfico 2. Aplicación global de los principios bioéticos en la práctica de enfermería**

**Análisis:** El gráfico representa los principios bioéticos que regulan la práctica de enfermería a nivel global, según la evidencia recopilada en diversos estudios. La justicia destaca como el principio más referenciado, con un 85.5 % de presencia en los textos revisados, seguido de la beneficencia (70 %) y la no maleficencia (65 %), principios fundamentales que orientan el accionar clínico hacia el bienestar del paciente y la equidad en la atención. La autonomía, aunque reconocida como un pilar ético esencial, se presenta con menor frecuencia (54.3 %). En conjunto, estos datos reflejan una tendencia global a considerar la ética como componente estructural en el cuidado enfermero, destacando la importancia de reforzar todos los principios de manera equilibrada, especialmente en entornos donde su implementación enfrenta desafíos culturales o institucionales.



**Gráfico 3. Temas legales y normativos abordados en la práctica de Enfermería según distintos enfoques nacionales e internacionales**

**Análisis:** El gráfico muestra cómo distintos autores han abordado temas del marco legal y normativo aplicable a la práctica de enfermería en diversos contextos internacionales. Silvia De Bortoli et al (52). destacan principalmente la regulación sobre la renovación periódica del registro profesional y el licenciamiento, evidenciando un enfoque en el aseguramiento de competencias mínimas. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) (56) se centra en aspectos como la educación continua y las condiciones laborales, reflejando una visión integral de calidad profesional. Almukhaini et al. (54) abordan específicamente los retos normativos que enfrenta la enfermería avanzada en países árabes, mientras que Monasterolo et al. (57) ponen énfasis en la necesidad de actualización legislativa y la revisión de códigos éticos en Sudamérica. Este análisis evidencia que, si bien existe un consenso sobre la importancia de regular la práctica enfermera, cada autor o institución focaliza su atención en diferentes dimensiones críticas del marco normativo, dependiendo del contexto regional y de los desafíos estructurales identificados.



**Gráfico 4. Dilemas éticos recurrentes en el cuidado de enfermería identificados en la literatura científica**

**Análisis:** El gráfico evidencia los dilemas éticos más frecuentes en el cuidado de enfermería, según la revisión de siete estudios científicos. Entre los más destacados se encuentran los conflictos entre la autonomía del paciente y las decisiones médicas, las decisiones al final de la vida y la asignación de recursos limitados, todos abordados en al menos cuatro estudios, lo que refleja su alta prevalencia en la práctica clínica. También se identifican dilemas relacionados con la confidencialidad frente al deber de informar, y la necesidad de fortalecer la formación ética y el apoyo institucional, ambos señalados como elementos clave para enfrentar los desafíos éticos del entorno asistencial. Aunque en menor proporción, también se reportan tensiones entre el deber profesional y la protección personal, así como la deshumanización del cuidado debido al avance tecnológico, lo que pone en evidencia la complejidad del ejercicio ético en contextos sanitarios cambiantes.

## Discusión

La práctica de enfermería se desarrolla en un entorno complejo, donde existen exigencias clínicas, normativas y éticas que requieren respuestas integrales y fundamentadas, por esto, los aspectos ético-legales adquieren una relevancia central, al constituir el marco de referencia que orienta la toma de decisiones clínicas, asegura el respeto a los derechos del paciente y delimita el alcance profesional del personal de enfermería, por lo cual frente a

este panorama, la presente revisión sistemática se propuso abordar tres dimensiones clave que estructuran la intersección entre ética y derecho en la profesión:

**Objetivo 1. Describir los principios bioéticos que regulan la práctica de enfermería a nivel global**

Existe un consenso generalizado sobre la relevancia de los principios fundamentales de la bioética: autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia, como ejes que orientan la práctica profesional de enfermería a nivel global. No obstante, aunque su reconocimiento teórico es transversal, la aplicación efectiva de estos principios resulta desigual y, en muchos contextos, limitada. Esta disparidad responde a múltiples factores, entre ellos el nivel de formación ética del profesional, las condiciones del entorno clínico, y la presencia o ausencia de estructuras institucionales que respalden decisiones moralmente fundamentadas. En países como Ecuador, Perú y Colombia, la formación en bioética a nivel de pregrado suele ser insuficiente para preparar a los estudiantes ante situaciones complejas, particularmente en contextos de emergencia o en entornos culturalmente diversos. Varios estudios revelan que los contenidos bioéticos se abordan principalmente desde una perspectiva teórica y con poca conexión con escenarios reales. Esta brecha entre el conocimiento ético y su aplicación práctica evidencia la necesidad de reorientar la enseñanza de la bioética hacia enfoques más deliberativos, contextualizados y vinculados con la realidad clínica. La literatura científica internacional respalda esta problemática. El estudio de Ilkafah et al (64), en 2021 demostró que el nivel de educación formal en ética es un factor determinante en la implementación de principios bioéticos en la atención diaria. De forma complementaria, Tafesse et al. (65), en 2022, en un estudio realizado en centros de salud, concluyeron que la formación preprofesional, combinada con la existencia de guías clínicas claras, predice una práctica ética más coherente y segura.

Además de la formación, otros elementos estructurales influyen significativamente en la adherencia ética. Bordbar et al. (66) en 2025, identificaron que factores como el liderazgo ético institucional y una cultura organizacional basada en valores también son determinantes para garantizar comportamientos éticos sostenibles. Estos hallazgos sugieren que la ética profesional no debe entenderse exclusivamente como una responsabilidad individual, sino como un proceso integrado en el tejido organizacional de los sistemas de salud.

**Objetivo 2. Explorar el marco legal y normativo aplicable a la práctica de Enfermería en diferentes contextos nacionales e internacionales.**

A nivel internacional, se ha intensificado la preocupación por consolidar marcos regulatorios que respalden un ejercicio profesional de la enfermería que sea seguro, ético y jurídicamente claro. Las normativas analizadas suelen contemplar aspectos como el licenciamiento, acreditación, formación continua e incorporación de códigos de ética con fuerza vinculante. No obstante, en muchos países de América Latina, estas regulaciones resultan fragmentadas, desactualizadas o insuficientes para afrontar los desafíos contemporáneos del ejercicio enfermero, tales como la expansión de funciones clínicas, autonomía profesional y acceso equitativo a procesos de actualización.

A pesar de que la enfermería es reconocida como una pieza clave en los sistemas de salud, esta valorización no siempre se traduce en políticas normativas robustas que garanticen condiciones laborales justas, reconocimiento profesional o un marco jurídico que respalde decisiones clínicas complejas. En respuesta a estas carencias, organismos como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han impulsado propuestas para armonizar la regulación profesional en la región, promoviendo estándares mínimos que integren la ética y los derechos humanos como ejes normativos. Este problema no se limita a América Latina, Wang et al. (67), revela que muchas enfermeras desconocen los alcances legales de su rol profesional y no se sienten protegidas jurídicamente ante situaciones de conflicto clínico, esta indefinición genera inseguridad en la toma de decisiones, especialmente en escenarios donde se requiere actuar con autonomía o en corresponsabilidad con otros profesionales de la salud. La ausencia de legislación clara contribuye, así, a limitar la capacidad de acción de las enfermeras y expone su práctica a riesgos innecesarios.

De manera complementaria, Wheeler et al. (68) refuerza esta problemática al demostrar que, en numerosos países, la práctica avanzada de enfermería carece de un reconocimiento legal formal. Esta omisión normativa impide que profesionales altamente capacitados puedan ejercer funciones ampliadas, lo que limita tanto la eficiencia del sistema de salud como la calidad de atención al usuario. Ambos estudios coinciden en señalar que, sin reformas legislativas estructurales y adaptadas a las realidades del campo clínico, los principios éticos y las buenas prácticas de enfermería difícilmente podrán desarrollarse de manera plena y sostenible.

### **Objetivo 3. Examinar los dilemas éticos más frecuentes en el cuidado de Enfermería reportados en la literatura científica**

Los dilemas éticos constituyen una dimensión constante y desafiante en el ejercicio profesional de la enfermería, especialmente en contextos de alta incertidumbre como los cuidados críticos, las emergencias sanitarias, el final de la vida o escenarios mediados por

tecnologías clínicas avanzadas. En estas situaciones, las enfermeras se enfrentan a decisiones complejas que suelen involucrar tensiones entre principios como la autonomía del paciente y la beneficencia, la distribución equitativa de recursos limitados, o la fidelidad a protocolos institucionales frente al juicio clínico personal. Estas circunstancias se ven agravadas cuando no existen mecanismos institucionales que respalden dichas decisiones o cuando la formación ética ha sido insuficiente, lo que incrementa el riesgo de prácticas moralmente problemáticas.

El estudio de Afenigus (69), desarrollado en unidades de cuidados intensivos en Etiopía, ilustra esta problemática al identificar cómo el personal de enfermería se ve obligado a tomar decisiones críticas bajo presión, sin contar con tiempo, orientación o apoyo organizacional suficiente. Esto genera un alto nivel de estrés moral y una sensación de vulnerabilidad profesional frente a posibles consecuencias éticas, legales o emocionales. Esta situación no es aislada, como lo confirma la revisión sistemática de Geng et al. (70), centrada en cuidados paliativos, donde se destacan conflictos éticos recurrentes relacionados con la autonomía del paciente, participación de la familia y proporcionalidad del tratamiento en etapas terminales, finalmente subrayan la urgencia de contar con guías éticas específicas y espacios de deliberación para el acompañamiento clínico. En la misma línea, Tafesse et al. (65) evidencian que la institucionalización de la ética a través de políticas claras, supervisión ética activa y protocolos clínicos adaptados no solo reduce la frecuencia de los dilemas, sino que mejora la calidad de las decisiones adoptadas. Esto sugiere que el abordaje de los conflictos éticos en enfermería requiere no solo de formación individual, sino de un entorno estructurado que favorezca la deliberación colectiva y ofrezca respaldo formal a las decisiones tomadas.

En suma, los hallazgos de esta revisión evidencian la necesidad de fortalecer la ética en enfermería mediante acciones coordinadas entre formación académica, regulación legal y respaldo institucional. Solo con este enfoque integral será posible garantizar una práctica enfermera segura, ética y de calidad en los diversos escenarios clínicos contemporáneos.

## Conclusiones

Los principios bioéticos fundamentales constituyen el pilar ético de la práctica profesional en enfermería a nivel global, definiendo los valores que orientan el cuidado y toma de decisiones en contextos clínicos diversos, pero su aplicación en escenarios clínicos reales presenta importantes limitaciones. Esto se explica, por deficiencias en la formación ética del profesional, limitaciones del entorno institucional y ausencia de estructuras de apoyo que permitan decisiones clínicas moralmente fundamentadas. En contextos como Ecuador, Perú y Colombia, esta problemática se acentúa en situaciones de alta complejidad, como emergencias sanitarias o atención intercultural, donde la toma de decisiones éticas requiere no solo conocimientos teóricos, sino también habilidades deliberativas y respaldo organizacional.

El marco legal y normativo constituye un componente esencial para garantizar una práctica enfermera segura, ética y profesionalmente respaldada, sin embargo, su desarrollo y aplicación presentan notables contrastes a nivel nacional e internacional, los hallazgos refuerzan esta visión, demuestran que la formación formal en bioética, acompañada de guías clínicas claras, es un factor determinante para una práctica profesional ética y coherente. Además, se resalta la relevancia del liderazgo institucional y de una cultura organizacional alineada con los valores éticos, confirmando que la ética en enfermería debe ser entendida como una responsabilidad compartida y estructural, no meramente individual. La debilidad de los marcos legales en muchos países limita seriamente la capacidad de acción y protección del personal de enfermería.

A pesar de los esfuerzos por establecer regulaciones mínimas las normativas siguen siendo fragmentarias, desactualizadas y desvinculadas de las realidades clínicas actuales, la ausencia de reconocimiento normativo de la práctica avanzada de enfermería restringe el ejercicio autónomo y aprovechamiento del potencial profesional, afectando negativamente tanto la atención como la eficiencia del sistema de salud.

Finalmente, los dilemas éticos surgen como una manifestación cotidiana de las tensiones entre principios, normas y realidades clínicas. La evidencia empírica en contextos de cuidados críticos y cuidados paliativos muestra que la toma de decisiones éticas en enfermería ocurre frecuentemente en condiciones de presión, escaso acompañamiento institucional y sin marcos deliberativos claros. Este vacío, lejos de ser solo una cuestión formativa, se vincula directamente con la falta de estructuras organizacionales que respalden al profesional en decisiones de alta carga moral.

## **Recomendaciones**

Se recomienda fortalecer la estructura institucional mediante la creación de protocolos éticos claros, comités de ética clínica funcionales y programas permanentes de formación en bioética aplicada, los cuales deben enfocarse especialmente en áreas de alta complejidad como cuidados intensivos y paliativos, donde las decisiones éticas son más frecuentes y críticas. Asimismo, se requiere promover un liderazgo organizacional comprometido con la ética del cuidado, que garantice respaldo al personal en situaciones moralmente demandantes y favorezca una cultura institucional centrada en el respeto, la dignidad y los derechos del paciente.

Desde la formación universitaria, se propone incorporar la bioética como eje transversal en los planes de estudio de Enfermería, utilizando metodologías activas como el análisis de casos, simulaciones clínicas y espacios de deliberación ética. También se sugiere incluir contenidos actualizados sobre legislación sanitaria, responsabilidad profesional y derechos del paciente, que permitan al futuro profesional actuar con mayor criterio y seguridad jurídica en escenarios reales. Estas estrategias contribuirán a desarrollar competencias éticas sólidas desde el pregrado, vinculadas directamente con los retos del entorno clínico.

En el campo investigativo, es necesario promover estudios que analicen el impacto de la formación ética en la práctica profesional, así como investigaciones que evalúen la eficacia y vigencia de los marcos legales que regulan la enfermería en distintos contextos. También se alienta el desarrollo de nuevas líneas de investigación sobre dilemas éticos emergentes relacionados con la tecnología, el final de la vida o la atención intercultural, con enfoque interdisciplinario y aplicabilidad clínica, que contribuyan a enriquecer el cuerpo teórico y práctico de la ética enfermera.

## Referencias bibliográficas

1. Solórzano S, Bravo D, Mero E, et al. Responsabilidad Civil y Penal de la práctica de enfermería en Ecuador. Polo del Conocimiento [Internet]. el 3 de julio de 2018 [citado el 3 de octubre de 2023];3(7):213–26. Disponible en: <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/539/html>
2. Briones A. Percepción del paciente sobre la aplicación de principios bioéticos en los cuidados de los estudiantes de enfermería. Revista Colombiana de Enfermería [Internet]. el 10 de diciembre de 2020 [citado el 3 de octubre de 2023];19(3):e024–e024. Disponible en: <https://revistacolombianadeenfermeria.unbosque.edu.co/index.php/RCE/article/view/3341/2993>
3. Paudel K, Timalisina K, Laxmi R. Nurse’s Awareness on Ethico-legal Aspects of Nursing Profession. J Nepal Health Res Counc. marzo de 2018;16(38):49–52.
4. Peñaloza S. Papel de la ética y la bioética en enfermería. Ciencia y cuidado [Internet]. abril de 2022 [citado el 3 de octubre de 2023];19(1). Disponible en: <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/cienciaycuidado/article/view/3269/3637>
5. Figueroa J. Algunas reflexiones sobre dilemas éticos del cuidado en un entorno de pandemia. Psicología & Sociedade [Internet]. el 4 de septiembre de 2020 [citado el 3 de octubre de 2023];32:e020003. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/psoc/a/9VH5hKL4Bvdtx6C4DtMGCCG/?lang=es&format=html>
6. Castejón O, Hernández H, Núñez R, et al. Dilemas éticos en la práctica clínica en las unidades de cuidados intensivos y paros cardiorrespiratorios. Rev Med Hondur [Internet]. 2019 [citado el 3 de octubre de 2023];87(1). Disponible en: <http://www.bvs.hn/RMH/pdf/2019/pdf/Vol87-1-2019-9.pdf>
7. Kurczyn P. Contenido e importancia del expediente clínico. Acceso y confidencialidad. Revista de la Facultad de Derecho de México [Internet]. abril de 2019 [citado el 3 de octubre de 2023];69(273). Disponible en: [https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25447w/contenido\\_expediente\\_clinico.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25447w/contenido_expediente_clinico.pdf)
8. Gil J, Viega M. Historia clínica electrónica: confidencialidad y privacidad de los datos clínicos. Revista Médica del Uruguay [Internet]. el 11 de noviembre de 2018 [citado el 3 de octubre de 2023];34(4):102–19. Disponible en:

- [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-03902018000400102&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-03902018000400102&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
9. Roque Y, Gafas C, Herrera A, et al. Pertinencia de la formación académica de enfermería. Universidad Nacional de Chimborazo. Ecuador. Educación Médica. el 1 de octubre de 2018;19:73–8.
  10. Cervero A. Posiciones directivas enfermeras en el Sistema Nacional de Salud. Enfermería integral: Revista científica del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia, ISSN 0214-0128, N° 128, 2021, págs 27-31 [Internet]. 2021 [citado el 3 de octubre de 2023];(128):27–31. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8431097&info=resumen&idoma=SPA>
  11. Mujica N, Hermosilla M, Ruffinelli R, et al. La Ley de Enfermería en el Paraguay y su impacto en la profesión. Academo (Asunción) [Internet]. el 28 de diciembre de 2019 [citado el 3 de octubre de 2023];6(1):9–14. Disponible en: [http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2414-89382019000100009&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2414-89382019000100009&lng=en&nrm=iso&tlng=es)
  12. Reina R, Cardenas M. Percepción de la enfermera en el arte de cuidar. Revista Científica Ágora [Internet]. el 28 de junio de 2019 [citado el 3 de octubre de 2023];6(1):e3–e3. Disponible en: <https://www.revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/95>
  13. Rodríguez T, Rodríguez A. Dimensión ética del cuidado de enfermería. Rev Cubana Enferm [Internet]. septiembre de 2018 [citado el 3 de octubre de 2023];34(3). Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-03192018000300017&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-03192018000300017&script=sci_arttext)
  14. Morales M, Mesa I, Ramírez A, et al. Ethical conduct of the nursing professional in the direct care of the hospitalized patient: Systematic review. Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica. 2021;40(3):256–65.
  15. Camacho D. Aplicación de la bioética ambiental en el ejercicio profesional de la enfermería. Rev Cubana Enferm [Internet]. 2019 [citado el 3 de octubre de 2023];35(1):1–11. Disponible en: <http://orcid.org/0000-0003-4547-718X>
  16. Aldana G, Tovar B, Vargas Y, et al. Formación bioética en enfermería desde la perspectiva de los docentes. Rev Latinoam Bioet [Internet]. el 23 de abril de 2020 [citado el 3 de octubre de 2023];20(2):121–42. Disponible en:

- [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-47022020000200121&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-47022020000200121&lng=en&nrm=iso&tlng=es)
17. Borges T, García Y, Leyva Y, et al. Conocimientos sobre la aplicación de los principios de la Bioética en Licenciados en Enfermería. EduMeCentro [Internet]. 2021 [citado el 3 de octubre de 2023];13(3):237–52. Disponible en: <https://orcid.org/0000-0002-4980-1234YdarmidelaCaridadGarcíaAguilar2https://orcid.org/0000-0003-4607-2707https://orcid.org/0000-0002-9247-6828MayraPérezdeCorchoMartínez2https://orcid.org/0000-0001-5449-7997>
  18. Pachón K, Piña L, Pineda D, et al. Principios bioéticos aplicados por la enfermera en una unidad de emergencia del área privada. Salud, Arte y Cuidado, ISSN-e 1856-9528, Vol 11, N° 2, 2018 (Ejemplar dedicado a: Julio-Diciembre), págs 107-112 [Internet]. 2018 [citado el 3 de octubre de 2023];11(2):107–12. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8633556&info=resumen&idoma=ENG>
  19. Yáñez K, Rivas E, Campillay M. Ética del cuidado y cuidado de enfermería. Enfermería: Cuidados Humanizados [Internet]. el 11 de junio de 2021 [citado el 3 de octubre de 2023];10(1):3–17. Disponible en: [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2393-66062021000100003&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2393-66062021000100003&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
  20. Aristizabal P, Nigenda G, Squires A, et al. Regulación de la enfermería en México: actores, procesos y resultados. Cien Saude Colet [Internet]. el 20 de diciembre de 2019 [citado el 3 de octubre de 2023];25(1):233–42. Disponible en: <https://orcid.org/0000-0001-5501-239X>
  21. Campos C, Vargas X, Milos P. Los servicios profesionales de la enfermera(o) en la legislación chilena. Revista Médica Clínica Las Condes [Internet]. el 1 de mayo de 2018 [citado el 3 de octubre de 2023];29(3):270–7. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864018300555>
  22. Rodríguez Y, Rodríguez N, Novo M, et al. Conciliación en la vida familiar y en la profesión de enfermería. Ene [Internet]. el 19 de septiembre de 2022 [citado el 3 de octubre de 2023];16(1). Disponible en: [https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1988-348X2022000100001&script=sci\\_arttext](https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1988-348X2022000100001&script=sci_arttext)

23. Camargo A, Olmos J, Higuera E, et al. Papel de los profesionales de la salud en el diseño, obtención y entendimiento del consentimiento informado: Una revisión. Actualidad y divulgación científica [Internet]. diciembre de 2019 [citado el 3 de octubre de 2023];22(2). Disponible en: <http://doi.org/10.31910/rudca.v22.n2.2019.1164>
24. Vlex Ecuador. Vlex Ecuador. [citado el 25 de septiembre de 2023]. Ley 57. Ley de ejercicio profesional de enfermeras . Disponible en: <https://vlex.ec/vid/ley-57-ley-ejercicio-643461489>
25. Velasco T. Voluntades anticipadas y consentimiento informado en Medicina Intensiva-Tayra Velasco Sanz Rev Bio y Der. Revista de Bioética y Derecho Perspectivas Bioéticas [Internet]. el 11 de mayo de 2020 [citado el 3 de octubre de 2023];48:41–59. Disponible en: [https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1886-58872020000100004&script=sci\\_abstract&tlng=ca](https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1886-58872020000100004&script=sci_abstract&tlng=ca)
26. Hernández G, Chahuán F. Consentimiento informado en las prestaciones de salud. Acta Bioeth [Internet]. el 1 de junio de 2021 [citado el 3 de octubre de 2023];27(1):17–25. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-569X2021000100017&lng=es&nrm=iso&tlng=pt](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2021000100017&lng=es&nrm=iso&tlng=pt)
27. Angulo H. Diseño de software registro y control de información en los servicios de enfermería de la Universidad del Pacífico. [Internet]. Universidad del Pacífico. Universidad del Pacífico; 2019 [citado el 3 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://repositorio.unipacifico.edu.co/handle/unipacifico/540>
28. Contreras C. Actualidades de la legislación mexicana sobre el uso de datos personales en la atención médica y la confidencialidad como derecho del médico. Gac Med Mex [Internet]. el 17 de diciembre de 2018 [citado el 3 de octubre de 2023];154(6):693–7. Disponible en: [www.gacetamedicademexico.com](http://www.gacetamedicademexico.com)
29. Carballo E, Fera G, Diaz M, et al. Dilemas éticos en la práctica del saber médico. Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores [Internet]. el 1 de septiembre de 2018 [citado el 3 de octubre de 2023];1. Disponible en: <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/947>
30. Alves F. Dilemas éticos en cuidados paliativos: revisión de la literatura. Revista Bioética [Internet]. el 20 de enero de 2021 [citado el 3 de octubre de 2023];28(4):704–9. Disponible en:

- <https://www.scielo.br/j/bioet/a/Nb4RkLxvwRvCTPzVzWvhDdN/?format=html&lang=es>
31. Torres V, Farias J, Reyes L, et al. Mental health risks and damage in healthcare personnel due to treating patients with COVID-19. *Mex Urol*. 2020;80(3):1–9.
  32. Silva A, Freitas E, Neves M, et al. Dilemas éticos durante la pandemia del covid-19. *Revista Bioética* [Internet]. el 9 de mayo de 2022 [citado el 3 de octubre de 2023];30(1):19–26. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/bioet/a/NGzPZJRbX6wZBK94bNmJPcC/?lang=es>
  33. Penchaszadeh V. Bioética y salud pública. *Rev Iberoam Bioet* [Internet]. el 6 de junio de 2018 [citado el 3 de octubre de 2023];(7):1–15. Disponible en: <https://revistas.comillas.edu/index.php/bioetica-revista-iberoamericana/article/view/8304>
  34. Kaufer M. Dilemas éticos en la investigación en salud y nutrición. *Revista de Nutrición Clínica y Metabolismo* [Internet]. el 6 de agosto de 2021 [citado el 3 de octubre de 2023];4(Sup):78–85. Disponible en: <https://revistanutricionclinicametabolismo.org/index.php/nutricionclinicametabolismo/article/view/333>
  35. Meléndez I, Macías M, Alvarez A. Cultura de seguridad del paciente en la formación de enfermería. *Rev Cubana Enferm* [Internet]. el 10 de diciembre de 2019 [citado el 3 de octubre de 2023];36(2). Disponible en: <https://orcid.org/0000-0002-4209-2703>
  36. García J, Rodríguez J, Parcón M. Formación de posgrados en Enfermería, una necesidad para Santo Domingo de los Tsáchilas. *Revista Archivo Médico de Camagüey* [Internet]. 2019 [citado el 3 de octubre de 2023];23(5):617–27. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1025-02552019000500617&lng=es&nrm=iso&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552019000500617&lng=es&nrm=iso&tlng=en)
  37. Tejada S, Ramirez E, Díaz R, et al. Práctica pedagógica en la formación para el cuidado de enfermería. *Enfermería universitaria* [Internet]. el 25 de enero de 2019 [citado el 3 de octubre de 2023];16(1):41–51. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-70632019000100041&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-70632019000100041&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
  38. Radice C, Ghinaglia M, Doneda R, et al. See and Treat’ in the Emergency Department: legal aspects and professional nursing responsibility]. *Prof Infirm*

- [Internet]. 2013 [citado el 3 de octubre de 2023];66(3):175–81. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/24083498/>
39. Escobar B, Cid P. El cuidado de enfermería y la ética derivados del avance tecnológico en salud. *Acta Bioeth* [Internet]. el 1 de junio de 2018 [citado el 3 de octubre de 2023];24(1):39–46. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-569X2018000100039&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2018000100039&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
  40. Abbott J, Kerwin J, Holden C, et al. Hospice Nurse Ethics and Institutional Policies Toward Medical Aid in Dying. *Am J Nurs* [Internet]. el 1 de junio de 2023 [citado el 3 de octubre de 2023];123(6):37–43. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/37233138/>
  41. Seidlein A, Kuhn E. When nurses' vulnerability challenges their moral integrity: A discursive paper. *J Adv Nurs* [Internet]. el 1 de octubre de 2023 [citado el 3 de octubre de 2023];79(10):3727–36. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/37232274/>
  42. York R. Perceptions and beliefs about the regulation of advanced nurse practitioners. *Nurs Manag (Harrow)* [Internet]. el 1 de agosto de 2021 [citado el 3 de octubre de 2023];28(4):30–5. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/34060726/>
  43. Mayra K, Padmadas S, Matthews Z. Challenges and needed reforms in midwifery and nursing regulatory systems in India: Implications for education and practice. *PLoS One* [Internet]. el 1 de mayo de 2021 [citado el 3 de octubre de 2023];16(5). Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/33989355/>
  44. Lu S, Tsai Y, Chen Y, et al. Nurse and Patient Dispute Litigation in Independent Nursing Practice. *Hu Li Za Zhi* [Internet]. el 1 de junio de 2020 [citado el 3 de octubre de 2023];67(3):56–63. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32495330/>
  45. Varkey B. Principles of Clinical Ethics and Their Application to Practice. *Medical Principles and Practice* [Internet]. el 1 de febrero de 2020 [citado el 15 de junio de 2025];30(1):17. Disponible en: <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC7923912/>
  46. Julca M, Guzman M. Cuidado humanizado del profesional de enfermería relacionado con principios bioéticos en pacientes del hospital Víctor Ramos Guardia, Huaraz, 2022. *Apuntes de Bioética* [Internet]. el 30 de julio de 2024

- [citado el 15 de junio de 2025];7(1):70–86. Disponible en: <https://revistas.usat.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/1078>
47. Macías M, Moreira M, Marín A. Conocimiento y aplicación de los principios bioéticos en el personal de salud del área de emergencia del Hospital General Portoviejo. *Revista Gregoriana de Ciencias de la Salud* [Internet]. 2024 [citado el 15 de junio de 2025];1(2):91–103. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10014179&info=resumen&idoma=SPA>
  48. Cheraghi R, Valizadeh L, Zamanzadeh V, et al. Clarification of ethical principle of the beneficence in nursing care: an integrative review. *BMC Nurs* [Internet]. el 1 de diciembre de 2023 [citado el 15 de junio de 2025];22(1):1–9. Disponible en: <https://bmcnurs.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12912-023-01246-4>
  49. Hernández R. La Bioética: Un Elemento Fundamental en la Práctica de Enfermería. *Revista Cientific* [Internet]. el 5 de febrero de 2021 [citado el 15 de junio de 2025];6(19):366–82. Disponible en: [https://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista\\_Scientific/article/view/551](https://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/551)
  50. Salazar J, Coloma A, Acosta D, et al. Principios bioéticos aplicados al cuidado de enfermería en el área de emergencia en un hospital público de Chimborazo, Ecuador: Bioethical principles applied to nursing care in the emergency area in a public hospital in Chimborazo, Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* [Internet]. el 12 de abril de 2024 [citado el 15 de junio de 2025];5(2):1367 – 1381–1367 – 1381. Disponible en: <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/1956>
  51. Bautista G. Bioética y la enfermería perspectivas desde la formación universitaria. *Revista Ciencia y Cuidado* [Internet]. el 1 de septiembre de 2023 [citado el 15 de junio de 2025];20(3):5–8. Disponible en: <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/cienciaycuidado/article/view/4065/5218>
  52. De Bortoli S, Lecorps K, Rojas L, et al. Regulation of nursing practice in the Region of the Americas. *Revista Panamericana de Salud Pública* [Internet]. 2020 [citado el 15 de junio de 2025];44:e93. Disponible en: <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC7429928/>
  53. De Bortoli S, Moreno B, Diniz M, et al. Informe Final Del Foro De Regulación De La Práctica De La Enfermería En La Región De Las Américas 15 Y 16 De Marzo De 2023. *Enferm Foco* [Internet]. 2023 [citado el 15 de junio de 2025];14(1).

- Disponible en: <https://enfermfoco.org/es/article/informe-final-del-foro-de-regulacion-de-la-practica-de-la-enfermeria-en-la-region-de-las-americas-15-y-16-de-marzo-de-2023/>
54. Almukhaini S, Weeks L, Macdonald M, et al. Advanced practice nursing roles in Arab countries in the Eastern Mediterranean region: a scoping review. *JBI Evid Synth* [Internet]. el 21 de mayo de 2022 [citado el 15 de junio de 2025];20(5):1209–42. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35066558/>
  55. Organización Panamericana de la Salud. Regulación de la Enfermería en América Latina. *Recursos Humanos para la Salud* [Internet]. 2011 [citado el 15 de junio de 2025];335. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/31332>
  56. Organización Panamericana de la Salud. La situación de la enfermería en la Región de las Américas. Informe final del Foro Regional para el Avance de la Enfermería en América Latina (8 y 9 de septiembre del 2022). Organización Panamericana de la Salud [Internet]. 2023 [citado el 15 de junio de 2025]; Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/57220>
  57. Monasterolo G, Peralta D, Arce N. Leyes del ejercicio profesional y códigos de ética de enfermería en Sudamérica | *Crear en Salud*. *Crear en Salud* [Internet]. 2022 [citado el 15 de junio de 2025];1(18). Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/revcs/article/view/38538>
  58. Sy A, Derossi P, Constantine F, et al. Entre la necesidad y la virtud. Dilemas éticos del cuidado de enfermería durante la pandemia por COVID-19. *Cuadernos de H ideas* [Internet]. 2022 [citado el 15 de junio de 2025];16(16). Disponible en: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/31/313286010/>
  59. Beltrán Ó. Dilemas éticos en el cuidado enfermero. *Index de Enfermería* [Internet]. enero de 2011 [citado el 15 de junio de 2025];20(1–2):36–40. Disponible en: [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962011000100008&lng=es&nrm=iso&tlng=es](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962011000100008&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
  60. Haahr A, Norlyk A, Martinsen B, et al. Nurses experiences of ethical dilemmas: A review. *Nurs Ethics* [Internet]. el 1 de febrero de 2020 [citado el 15 de junio de 2025];27(1):258–72. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30975034/>
  61. Ordóñez J, Serrato C, Gutiérrez G, et al. Dilemas éticos de enfermería en la limitación del esfuerzo terapéutico del paciente críticamente enfermo. *Revista Colombiana de Bioética* [Internet]. el 18 de diciembre de 2021 [citado el 15 de junio de 2025];16(2):98–118. Disponible en:

- [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1900-68962021000200098&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-68962021000200098&lng=en&nrm=iso&tlng=es)
62. Alanazi M, Shaban M, Elsayed O, et al. Navigating end-of-life decision-making in nursing: a systematic review of ethical challenges and palliative care practices. *BMC Nurs* [Internet]. el 1 de diciembre de 2024 [citado el 15 de junio de 2025];23(1):1–15. Disponible en: <https://bmcnurs.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12912-024-02087-5>
  63. Aaron S, DeSimio S, Grant D. Navigating End-of-Life Choices: The Essential Role of Nurses in Advance Directives. *J Dis Glob Health* [Internet]. el 13 de marzo de 2025 [citado el 15 de junio de 2025];1(1). Disponible en: <https://www.preprints.org/manuscript/202503.0945/v1>
  64. Ilkafah I, Mei A, Haryanto J. Factors related to implementation of nursing care ethical principles in Indonesia. *J Public Health Res* [Internet]. 2021 [citado el 15 de junio de 2025];10(2). Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/33855408/>
  65. Tafesse N, Samuel A, Geta A, et al. Clinical ethical practice and associated factors in healthcare facilities in Ethiopia: a cross-sectional study. *BMC Med Ethics* [Internet]. el 1 de diciembre de 2022 [citado el 15 de junio de 2025];23(1):1–12. Disponible en: <https://link.springer.com/articles/10.1186/s12910-022-00800-0>
  66. Bordbar S, Mehralian G, Davarani F, et al. Exploring the relationship between facilitating factors and adherence to nursing ethical standards. *BMC Nurs* [Internet]. el 1 de diciembre de 2025 [citado el 15 de junio de 2025];24(1):1–10. Disponible en: <https://link.springer.com/articles/10.1186/s12912-024-02676-4>
  67. Wang X, Xiao H, Xing Y, et al. Clinical nurses' legal roles, challenges, and responses to enabling legislation in China: a qualitative study. *BMC Nurs* [Internet]. el 1 de diciembre de 2024 [citado el 15 de junio de 2025];23(1):1–14. Disponible en: <https://bmcnurs.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12912-024-02412-y>
  68. Wheeler K, Miller M, Pulcini J, et al. Advanced Practice Nursing Roles, Regulation, Education, and Practice: A Global Study. *Ann Glob Health* [Internet]. 2022 [citado el 15 de junio de 2025];88(1). Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35755314/>
  69. Afenigus A, Sinshaw M. Ethical dilemmas and decision-making in emergency and critical care nursing in Western Amhara region, Northwest Ethiopia: a multi-

- method qualitative study. *BMC Nurs* [Internet]. el 1 de diciembre de 2025 [citado el 15 de junio de 2025];24(1):1–13. Disponible en: <https://bmcnurs.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12912-025-02958-5>
70. Geng S, Zhang L, Zhang Q, et al. Ethical dilemmas for palliative care nurses: systematic review. *BMJ Support Palliat Care* [Internet]. 2024 [citado el 15 de junio de 2025]; Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/38538036/>

## **AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

**Lizbeth Nicole Velez Timbi** portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0106146244**. En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del proyecto de titulación **“Aspectos ético-legales del cuidado de enfermería. Revisión sistemática”** de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizo además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de éste proyecto de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

**Azogues, 09 de julio del 2025**

F: 

**Lizbeth Nicole Velez Timbi**

**C.I. 0106146244**